

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13267 *Resolución de 20 de diciembre de 2024, por la cual se aprueba la rectificación de la modificación de la oferta pública de empleo publicada en el BOIB núm. 166, de 12 de diciembre de 2024*

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en fecha 19 de diciembre de 2024, núm.166, pág. 61897 de la sección III, mediante el presente y de conformidad al previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el grupo profesional correspondiente en las plazas de Agente Cívico en el siguiente sentido:

Donde dice:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE AUXILIAR

Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv001	Agente Cívico	C1	1
Ageciv002	Agente Cívico	C1	1
Ageciv003	Agente Cívico	C1	1
Ageciv004	Agente Cívico	C1	1
Ageciv005	Agente Cívico	C1	1
Ageciv006	Agente Cívico	C1	1

Tiene que decir:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE AUXILIAR

Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv001	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv002	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv003	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv004	Agente Cívico	AP.	1
Ageciv005	Agente Cívico	AP.	1

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179406





Código	Denominación	Grupo	Nº Plazas
Ageciv006	Agente Cívico	AP.	1

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Eivissa, firmado electrónicamente (20 de diciembre de 2024)

La regidora delegada
(Gema Mari Planells)

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/168/1179406

